



Mat.: Autoriza contrato por excepción.

QUILACO, 21 de diciembre de 2015.-

**DECRETO N° 4324. - /**

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, y D/A 3856 de fecha 09 de diciembre del 2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2421 de fecha 08 de agosto del 2014, que delega la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**", en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Ordenes de Pedido N°s 03880 y 3878 de Tesorero Municipal, que solicita actualización y confección resúmenes programa de remuneraciones.-,
- 2.- Que don Jaime Garrido es el creador de los Programas instalados en el Municipio.
- 3.- El Art. 8, letra d) Ley de compras públicas, y el Art. 10 número 4 de su Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

**DECRETO.-**

- 1.- Apruébase la contratación de don Jaime Garrido Sotomayor, analista de sistemas computacionales, servicio por excepción, por la suma total de \$500.000, (quinientos mil pesos), para realizar los siguientes trabajos:
  - Actualización Sistema de Remuneraciones Ley 20883 02.12.2015.-
  - Reajuste 2014 Sistema Remuneraciones municipales haberes % 4.1.
  - Imputaciones planta y contrata
  - Giros de cheques
  - Retenciones y descuentos
  - Archivo txt al banco estado
- 2.- Enviase la Orden de Compra por el Portal Chile compras, al Proveedor indicado en el punto 1.
- 3.- Impútese el gasto total de \$500.000, (Quinientos mil pesos), a la cuenta 22-11-003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**"Por orden del Alcalde".**



LUIS SOTO MANQUIEL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S).

EVJP/CFL/MAV/xcn.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Archivo.



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.